

Revisión de cuentas.

pendientes al periodo administrativo de 1883 a '84, las que informadas por el Regidor Súdico como previene la Ley municipal, lo pone en conocimiento de la Corporacion para su examen y demas que proceda. Los señores del Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el señor Presidente, procedieron a la revision de dichas cuentas previas las formalidades de la Ley, y hallandose arregladas con los justificantes necesarios Acuerdaron que se espongan al público por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento haciendose saber por edictos para que cualquier vecino pueda enterarse e interponer cualquiera observacion. Con lo que el señor Presidente levantó la Sesión, que firma con los Concejales, de lo que yo el Secretario Certifico



| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Antonio Hernandez | Pedro Conesa |
| Antonio Hernandez | Antonio Hernandez |
| Lorenzo Pagan | José Gálvez |
| Don Antonio Espacia | Angel Garcia |
| Don D. de M. M. M. | Agustín Betancur |
| Ysidro Garcia | Alentano |
| | José Manuel Sevilla |

Sesion ordinaria en la Villa de Fuente Alamo a catorce del Sabado 14 de Noviembre de mil ochocientos y cinco de 1885 } ochenta y cinco, reunidos en la casa consistorial en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Don Antonio Hernandez Celdran, el que despues

